



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 215

Bogotá, D. C., viernes, 4 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 20 DE 2018

(abril 4)

Legislatura 2017-2018

(Segundo Periodo)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 4 de abril de 2018, siendo las 10:30 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la sesión por su Vicepresidente el honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:30 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Élbirt
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Marulanda Muñoz Norbey

Molina Figueredo John Eduardo
Navas Talero Carlos Germán
Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sanabria Astudillo Heriberto
Suárez Melo Leopoldo
Valencia González Santiago
Vanegas Osorio Albeiro
Zambrano Eraso Béner.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Buenahora Febres Jaime
Cabal Molina María Fernanda
Caicedo Sastoque José Edilberto
Chacón Camargo Alejandro Carlos
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanny
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Osorio Aguiar Carlos Édward
Pinto Hernández Miguel Ángel
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez León Óscar Hernán

Con excusa adjunta:

Correa Mojica Carlos Arturo

Santos Ramírez José Neftalí

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

LEGISLATURA 2017-2018

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles cuatro (4) de abril de 2018

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales.

Autor: honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.

Ponente: honorable Representante Élburt Díaz Lozano.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

2. **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Éduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Ángelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.

Ponentes honorables Representantes Rodrigo Lara Restrepo –C–, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 854 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

• **Comentarios Minhacienda.**

3. **Proyecto de Ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo y los honorables Senadores Jorge Eliéser Prieto Riveros, Sandra Elena Villadiego.

Ponente: honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 750 de 2017.

4. **Proyecto de Ley Estatutaria número 080 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen.

Autores: honorables Representantes Santiago Valencia González, Wilson Córdoba Mena, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Óscar Darío Pérez Pineda.

Ponente: honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 912 de 2017.

5. **Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria número 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Ponente: honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

6. **Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Óscar Ospina Quintero* y los honorables Senadores *Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliéser Prieto Riveros*.

Ponente: honorable Representante *Angélica Lozano Correa*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 761 de 2017.

7. Proyecto de Ley Orgánica número 040 de 2017 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2017.

8. Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, “Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá”.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González –C–, Jaime Buenahora Febres –C–, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

• **Comentarios Minhacienda.**

9. Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123, del Decreto número 2241 de 1986, y 7° de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

10. Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2017.

11. Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 32 de 2016 Senado, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Autor: honorable Senador *Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 528 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo número 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra *Élbert Díaz*.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*:

Gracias, señor Presidente, para solicitarle muy comedidamente que en el segundo punto, el primer Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2017, su aplazamiento, señor Presidente.

Presidente:

¿Usted es Ponente? Listo. Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo quisiera solicitarle a la Comisión y a usted, muy respetuosamente, que pudiera haber una alteración en el Orden del Día en el siguiente sentido: de colocar en primer punto el de las proposiciones, para una proposición que estoy absolutamente seguro de que toda la Comisión frente a lo que estamos viviendo la va a aprobar y sobre todo porque esta Comisión, señor Presidente, a veces yo, aquí veo a los medios de comunicación, aquí nosotros hemos trabajado ese tema, Representante Élberty Díaz, el tema del Inpec.

Es para hacer una citación precisamente por esta verdadera situación que es lamentable, señor Presidente, por no decir que verdaderamente vergonzosa lo que está pasando y aquí cuando presentamos el informe dos veces, sobre el tema del presupuesto, doctor Élberty Díaz y los demás colegas, Representante Samuel Hoyos, cuando presentamos pusimos de presente, señor Presidente, todas las anomalías, irregularidades, es para hacer una Proposición de una citación, señor Presidente, de tal manera que no creo que haya absolutamente ningún problema sobre ese particular, que sea el primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Bueno, se acaba de leer el Orden del Día, si no hay más discusión sugerimos entonces que sea votado con la proposición presentada por el Representante Telésforo Pedraza y el doctor Élberty Díaz. ¿Hay alguna objeción? Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, con la modificación propuesta por el honorable Representante Telésforo Pedraza y la del doctor Élberty Díaz.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Primero, lo que propongan los honorables Representantes, no tengo la proposición.

Honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Aquí está, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias, señor Presidente. Cuando lo disponga la Mesa Directiva, para que se cite al señor Ministro

de Justicia, al doctor Enrique Gil, al señor Director del Inpec, a la señora Directora del Uspec y de igual manera que se invite al señor Procurador General de la República y al señor Contralor General de la República, para que en el cuestionario que anexamos se sirvan responder la situación de irregularidades que se vienen presentando en el Inpec y en el Uspec. Muchas gracias.

Presidente:

Radíquela, Representante Telésforo, se envían hoy las citaciones para el próximo martes 8 de la mañana, dado que hay Congreso el próximo lunes, hay Congreso en Pleno el lunes. Vamos a citar a las ocho el martes y le pediremos al Presidente de la Comisión que solo sea citado el día martes la Comisión para el Debate propuesto por el Representante Telésforo.

Si nos radica ya el cuestionario lo enviamos hoy en la tarde para citar martes a las ocho de la mañana.

Siguiente punto del Orden del Día. A consideración la Proposición del Representante Telésforo. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Lo aprueban?

Secretaria:

Sí la aprueban señor Presidente la proposición, igualmente señor Presidente hay otra proposición en la Secretaría.

Presidente:

Sírvase leerla, señora Secretaria.

Secretaria:**Asunto: Proposición citación a Debate de Control Político.**

Apreciado Presidente, cordial saludo:

Respetuosamente le solicito se cite a Debate de Control Político al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez; Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; Directora General del ANLA, doctora Claudia Victoria González; Director General de Corpoamazonia, doctor Luis Alexander Mejía Bustos, con el fin de establecer los procedimientos para el otorgamiento de licencias ambientales para la exploración y explotación de hidrocarburos en áreas afectadas por el conflicto armado, hoy conocidas como áreas de posconflicto ubicadas en la Amazonia colombiana. Las personas citadas deberán responder el cuestionario anexo.

Atentamente,

Harry Giovanni González García.

Ha sido leída la Proposición, señor Presidente.

Presidente:

En discusión la proposición del Representante Harry, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Por Secretaría se anunciará el día del debate.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Tercero: Proyectos en Primer Debate para Discusión y Votación. Primero Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes*. Autores: Los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano* y otros.

Ponentes: Los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, Coordinador, *Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa* y *Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 854 de 2017.

Ponencia Primer Debate está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2017.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Rodrigo Lara, como Ponente y Coordinador de este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, doctor Abraham Jiménez. Bueno, respetados colegas, con Representantes a la Cámara de las diferentes Comisiones Económicas con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y de un ilustre grupo de expertos en la materia liderados por el doctor Hernando José Gómez, hemos presentado una iniciativa legislativa que busca fortalecer al Congreso de la República, que busca fortalecer su capacidad de control político, que busca entregarles a los Representantes mejores herramientas de técnica legislativa y mayores insumos para la elaboración de sus propias normas e iniciativas parlamentarias y que busca en últimas equilibrar a la Rama Legislativa con la Rama Ejecutiva en la discusión de los asuntos económicos.

Ustedes bien saben que después de las Reformas Constitucionales y Administrativas de 1968, en Colombia se le otorgó una clara preponderancia a la Rama Ejecutiva en materia presupuestal, es muy poco realmente lo que puede cambiar o modificar el Congreso de la República en la definición de las grandes prioridades presupuestales definidas por el

Congreso de la República. Eso es lo que algunos profesores han llamado una verdadera dictadura presupuestal por parte de la Rama Ejecutiva, en el sentido de que cualquier modificación al Presupuesto General de la Nación hecho por el Congreso de la República requiere de la aprobación o del visto bueno por parte del mismo Gobierno que es el encargado de elaborar el Presupuesto General de la Nación.

Ustedes mismos lo han presenciado, ustedes mismos lo han vivido, lograr desde la Plenaria de la Cámara de Representantes una modificación del Presupuesto General de la Nación es prácticamente imposible y si lo presenta la Oposición es absolutamente imposible, solo se logran realmente unos cambios muy pequeños y casi que únicamente de alcance individual desde las Comisiones Económicas encargadas de sacar adelante el Presupuesto General de la Nación y esto se explica en gran parte, por la carencia de elementos de información de ejecución presupuestal por parte del Congreso de la República, es muy poca la información profunda y precisa con la que puede contar el Congreso de la República a la hora de hacer una evaluación real del presupuesto general presentado por el Gobierno y del nivel de ejecución presentado por parte de las entidades públicas de ese presupuesto que nosotros aquí aprobamos. Por consiguiente, hacer control político al Gobierno nacional en la ejecución del Presupuesto Público se vuelve muy difícil y súmenle a ello además y ese debate ya lo hemos tenido en el Congreso de la República, súmenle a ello además que la Contraloría General de la República en sí no tiene la obligación de realizar Auditorías, cuando una Comisión o una mayoría calificada de la Cámara de Representantes o del Senado así se lo soliciten.

En otros países del mundo cuando se quiere hacer control político la ejecución de un programa como por ejemplo pasa ahora con los programas, con la ejecución de los recursos de la paz, tema que hoy es un verdadero escándalo público, pues perfectamente el Congreso de la República en otros países le pide a la Contraloría General de la República pues que realice una auditoría especializada de tal forma que una vez se obtenga esa información precisa, nosotros o el Congreso es en cuestión pueda adelantar ese control político. En la mayoría de los países o en las democracias más avanzadas existen oficinas de apoyo u oficinas de información presupuestal a cargo del Congreso de la República y eso es lo que queremos crear una oficina de Asistencia Técnica Presupuestal de la Cámara de Representantes. No existe tal vez una entidad más prestigiosa en los Estados Unidos que la Oficina Técnica Presupuestal del Congreso de ese país, es una oficina que alberga en sí algunos de los más prestigiosos pensadores de la ciencia económica y no hay cargo tal vez más prestigioso para quienes se desempeñan en esos ámbitos, que el de hacer parte de la Oficina de Apoyo Técnica Presupuestal del Congreso de los Estados Unidos.

¿Qué queremos acá básicamente?, leyes de Presupuesto más convenientes para todas las regiones, información precisa respecto del Presupuesto y de la ejecución presupuestal en cada región para los Representantes de cada región y herramientas adecuadas para poder fortalecer el control político y equilibrar la relación entre el Gobierno y la Rama Legislativa. Para eso es necesario contar con el conocimiento técnico que asegure la calidad de los Debates de Control Político. Esto, el hecho de la preponderancia de la Rama Ejecutiva en materia presupuestal respecto de la Rama Legislativa no es algo nuevo, ni exclusivo de Colombia, hemos presenciado un constante incremento en la influencia del Ejecutivo sobre el Presupuesto y las Políticas Fiscales y para ello en muchos Congresos del mundo se han creado esas oficinas de Presupuesto del Congreso en varios países, esto es además una recomendación de la OCDE.

Básicamente ese es el punto, eso es lo que queremos crear, otorgarle a la Cámara de Representantes esa herramienta, no es naturalmente un sustituto del Congreso de la República, ni de las Comisiones Económicas, tanto así que son los Representantes de las Comisiones Económicas los que firman conmigo este proyecto de ley, es una herramienta para obtener más información de mejor calidad que fortalezca nuestros Debates de Control Político y nos permita interpretar adecuadamente la información que presenta el Gobierno para sustentar una Reforma Tributaria, sustentar una asignación presupuestal o simplemente para saber cómo están gastándose la plata en las diferentes regiones. Esto como les decía a ustedes, no va a obrar de manera autónoma, es simplemente una herramienta supeditada al trabajo parlamentario, accesoria al trabajo parlamentario y cuyo único propósito es producir información, producir información presupuestal de ejecución del presupuesto y de ejecución en las regiones.

Eso es básicamente este artículo, este proyecto de ley que les presento en el día de hoy. Muchas gracias, señores Parlamentarios.

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.*

La proposición está suscrita por los honorables Representantes *Rodrigo Lara* (Ponente Coordinador), *Juan Carlos García*, *Hernán Penagos*, *Samuel Alejandro Hoyos*, *Silvio José Carrasquilla*, *Fernando de la Peña*, *Angélica Lozano*.

Igualmente quiero manifestar, señor Presidente, que hay un concepto del Ministerio de Hacienda, que está radicado en la Comisión y de igual manera se hizo conocer a todos los Ponentes y está publicado en la página.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Sobre eso pido la palabra.

Presidente:

Quiero que lea primero el concepto y ya luego sí Representante Rodrigo Lara, antes de la palabra que sea leído el concepto.

Secretaria:

Presidente, leo la conclusión, dice: Finalmente es conveniente que los artículos 12 y 16 del proyecto que establecen los requisitos para el desempeño del cargo de Director y de Subdirectora atiendan las disposiciones contenidas en la Ley 909 de 2004, sobre el sistema de empleo público y los principios básicos que regulan el ejercicio de la gerencia pública. De acuerdo con lo expuesto esta cartera se abstiene de emitir concepto favorable al proyecto de ley del asunto, no sin antes manifestar la disposición de colaborar con la actividad legislativa dentro de los parámetros constitucionales y legales de disciplina fiscal vigente.

Esa es la conclusión, señor Presidente.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, pues me parece, con su venia, Presidente, ustedes entenderán que los argumentos de fondo del Ministerio de Hacienda pues no son en sí argumentos de fondo, el Ministerio de Hacienda dice que estos artículos 12 y 16 básicamente la elección del Director debe sujetarse a la Ley de Empleo Público, yo no estoy de acuerdo, a mí me parece que le corresponde a la Cámara de Representantes, previo un estudio, una selección, un proceso de selección de mérito hecho por la Universidad Nacional la designación de ese Director, este es un cargo que le corresponde al Congreso de la República y a nadie más y no tiene sentido que se convierta en un cargo de carrera administrativa. Es un argumento, debo decir yo, extraño el que aduce el Ministerio de Hacienda, porque pienso que también se trata básicamente de disimular más bien es su animadversión a que el Congreso de la República, al hecho de que el Congreso pueda contar con herramientas de diagnóstico, con herramientas de análisis respecto de la información que presenta el Ministerio de Hacienda al Congreso de la República.

Entenderán ustedes que el menos interesado en este proyecto pues es naturalmente el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación, que son los que tienen básicamente el monopolio de la información en materia de ejecución presupuestal, lo que queremos es que el Congreso de la República se dote de una lupa, se dote de herramientas que nos permitan entender cómo el Gobierno nacional ejecuta los recursos del Presupuesto Nacional que nosotros le aprobamos. Si es certera, si es seria, si es válida la información que aquí nos presentan cuando les pedimos informes sobre la ejecución por ejemplo del Presupuesto de las Áreas o de los Ministerios a los cuales esta Comisión les hace Control Político y que eso no se reduzca a un simple informe, que nuestro rol en la discusión del Presupuesto Nacional no se reduzca a un simple pupitrazo, las discusiones del presupuesto que son las más importantes de cualquier Congreso en el mundo, en Colombia se están dando en tres horas, ¿por qué?, porque no hay información con la que nosotros podamos rebatir aquella que nos presenta cualquier Gobierno, no la tenemos y no podemos contar con ella pensando que la vamos a obtener con el trabajo de las UTL, que tienen un alcance muy limitado.

En cualquier Congreso del Mundo se les entrega a los Parlamentarios información precisa y veraz sobre aquella que radique el Gobierno nacional en materia de ejecución presupuestal y eso lo hacen sus oficinas de análisis presupuestal, eso es lo que queremos y esa es básicamente o ese es el fondo o la oposición de fondo que existen en algunas dependencias del Ministerio de Hacienda que quieren mantener esta información absolutamente cerrada y reservada para seguir gozando de ese privilegio de la dictadura presupuestal sobre un Congreso, perdóneme que lo diga de esta manera eunuco, a la hora de hacer los debates económicos y hacer una evaluación real sobre la ejecución presupuestal por parte de cualquier Gobierno.

Presidente:

Tiene la palabra Germán y luego Telésforo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Vean señores, yo comparto ciento por ciento la apreciación del doctor Rodrigo Lara, hay cargos muy especiales que requieren condiciones especiales y que yo no puedo meterlo en los cajones que predeterminó la administración pública. Yo tuve un caso como el que cita usted doctor cuando intentamos montar aquí la Oficina de Defensa de Derechos Humanos en la Comisión, una cosa bien estructurada donde pedíamos un abogado con conocimientos de Derechos Humanos, etc., y se nos atravesó, doctor, la Función Pública con los mismos argumentos y lo que yo tenía en mente, dije yo no quiero una oficina más, quiero algo especial.

Usted tiene la razón, somos nosotros y en este caso ponemos las condiciones y los requisitos para

ese cargo, no la Función Pública y mucho menos una parte interesada como es el Ministro de Hacienda. Al Ministro de Hacienda nunca le ha interesado que nosotros metamos mano en el Presupuesto, por eso en las dos oportunidades que yo intenté meter mano para modificar la Constitución a efecto de que nosotros pudiésemos hacer sugerencias en materia de presupuesto, el Ministerio fue el primero que se atravesó para que no saliera adelante esa Reforma Constitucional.

Aquí simplemente le estamos diciendo necesitamos a alguien imparcial que nos dé información y nos permita ilustración sobre el Presupuesto. Porque cuando uno pregunta aquí sobre Presupuesto dicen, ah no, eso es problema del Ministro y nosotros terminamos votando a ciegas, yo normalmente desde que estoy aquí voto NO a los Presupuestos, porque nunca nos han permitido opinar y se nos dice que lo que viene hecho de allá, hecho ya está. De manera que comparto su apreciación, doctor. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Telésforo y luego el Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo dije durante tantos años cuando estuve en la Comisión Tercera y en la Comisión Segunda y aquí que lo más importante en las democracias serias es la discusión del Presupuesto. Si uno mira la instalación del Parlamento Inglés o si uno mira la presentación en Estados Unidos de Presupuesto, la discusión o cualesquiera de los países miembros de la Unión Europea, el tema más importante porque es el que proyecta la política de los gobiernos, es el Presupuesto y la discusión como tal del Presupuesto.

Aquí, señor Presidente, lamentablemente querido Rodrigo hay un problema estructural que es el primero que por supuesto debería complementarse y esta discusión del Presupuesto Nacional, uno no puede llegar el día, dejar ya los términos casi para vencerse para que llegue a la Plenaria a darle un pupitrazo al Presupuesto sin que nadie tenga posibilidades realmente de hacer serias observaciones y aquí, señor Presidente, usted lo sabe doctor Carlos Abraham porque estuvo en la Comisión Tercera. Mire, hacemos un trabajo de análisis presupuestal de las entidades que de conformidad con la ley, Rodrigo, tienen que ver con la Comisión Primera y a mucho esfuerzo, con mucho esfuerzo concurre un Viceministro, con mucho esfuerzo a veces viene el Director de Presupuesto, pero absolutamente la discusión como tal del Presupuesto debería tener una modificación muy seria respecto de su discusión porque en qué quedan las Comisiones Constitucionales del Congreso en materia de la discusión, Rodrigo, por ejemplo, en temas de ciencia y tecnología,

en educación, qué pasa en temas de salud tan difíciles, problemas tan difíciles. Resulta que las observaciones seguramente que harán, como las que nosotros hemos hecho aquí, pasan completamente inadvertidas.

En el mejor de los casos estando de Presidente de la Comisión Segunda logramos, estando Juan Carlos Echeverry, que hubiera una modificación presupuestal para el tema del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, por unos temas referidos a las pensiones y por el tema referido a las demandas contra el Estado, eso es lo primero. Lo segundo, doctor Carlos Abraham y Rodrigo, aquí yo fui Ponente de un Proyecto del cual sigo considerando que eso debe modificarse, que es lo que en un Editorial de *El Tiempo* llamaron la Comisión de descrédito público, la Comisión de Crédito Público, mire aquí no se está haciendo referencia, Rodrigo, y valdría la pena en ese análisis si hay algo que hoy preocupa y yo lo digo esto también porque he dejado las constancias sucesivas en el análisis de los Presupuestos anuales con relación al crecimiento de la deuda externa colombiana, esa es una preocupación que realmente hoy si usted habla con las ONG, con los Centros de Estudios especializados, una de las preocupaciones que hay es el crecimiento que hemos venido teniendo paulatinamente en los últimos años, hoy usted tiene un endeudamiento que está cerca del 46, 47% del PIB, de tal manera que son porcentajes muy preocupantes y quién sabe exactamente de las operaciones de crédito, le pregunto una cosa, la Comisión de Crédito Público, la Comisión de Crédito Público, doctor Carlos Abraham, esa se la pelean como usted bien sabe en la Comisión Tercera, ese pues la joya de la corona.

Y entonces a mí me parece que, Rodrigo, aquí en su proyecto que me parece muy interesante, aquí debería tratarse por ejemplo el tema referido al endeudamiento externo, es que esto es lo que debería servir para modificar ese tema, aquí cuando yo le pregunto aquí a alguno de los colegas si algún día la Comisión o los delegados de la Cámara que cuando nosotros aprobamos el Presupuesto para financiarlo ya estamos aprobando unos cupos de endeudamiento, yo quiero preguntar si algún día nos han contado a la Cámara de Representantes o hemos recibido algún informe con relación al tema de las operaciones de crédito a dónde se han ido; nunca sabemos absolutamente a dónde han ido a parar exactamente esas operaciones de endeudamiento externo. De tal manera que a mí me parece que su proyecto que es muy bueno, no solamente que digamos en otros países esto existe efectivamente le presta un enorme soporte, nosotros aquí creamos en el año 2002, querido Rodrigo, no sé si eso acabaron esa Oficina de Modernización del Congreso que estaba funcionando cerca del Congreso y que estaba siendo soportada por la USAID, yo no sé si eso todavía funciona o no funciona que tenía exactamente digamos estos mismos propósitos.

Pero a mí me parece finalmente que, al lado de esto, como digo el tema del endeudamiento externo, aquí debería hablarse un poco de ese tema que es un tema muy delicado, querido doctor Rodrigo, y que ese sí sería un tema también digamos fundamental para el tema del análisis presupuestal, porque si no estamos metiéndole la mano realmente al tema del gasto público en su conjunto y del tema del endeudamiento, creo que no es mucho lo que estamos haciendo.

Y finalmente yo creo que dejárselo a la Mesa Directiva, yo le voy a votar el proyecto, pero dejarle a la Mesa Directiva aún con los requisitos que usted está señalando aquí, la designación de ese funcionario quizás sería mejor que de pronto previo a ese concurso lo eligiera directamente la Cámara de Representantes y no la Mesa Directiva, porque me parece que la Mesa Directiva de la Cámara es darle un poder que no me parece que sea el más adecuado cuando lo que debe haber es una enorme participación y una gran transparencia respecto a la responsabilidad, igual que lo que pasa con la Directora Administrativa, la Directora Administrativa de la Cámara de Representantes es elegida por la Plenaria de la Cámara y no por la Mesa Directiva y eso le da mucho más soporte y le da mucha más responsabilidad, le da mucho más compromiso, porque, a ver, quién es el que lo elige para cuatro años, pues lo elige la primera Mesa Directiva, mientras el periodo sea de un año lo está eligiendo es la primera Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, luego a mí me parece que debería dársele la oportunidad, querido Rodrigo, de que fuera la Plenaria de la Cámara de Representantes y no la Mesa Directiva. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

La palabra a Élburt Díaz y luego Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Sobre el proyecto en cuestión, pues la verdad es que inicialmente me parecía que tenía alguna situación que se presentaba con las Unidades Técnicas Legislativas que tenemos los Congresistas que son los que nos, de alguna manera nos asesoran, en cualquier tema, en cualquier tema que hoy en día nosotros podemos estar estudiando y analizando y debatiendo en el Congreso. Igualmente tenemos por parte de la Contraloría en el caso por ejemplo, doctor Telésforo, de la deuda pública que usted comentaba, nosotros tenemos informes muy completos de la Contraloría General de la República, sin embargo, escuchando al doctor Rodrigo Lara me parece que tiene razón, me parece que en este caso la Cámara de Representantes debe tener, esa posibilidad de tener personas especializadas en estos temas, a veces nosotros como Congresistas tenemos asesores y los tenemos todos, pero muchas veces no son especializados en un tema específico, en

este caso tema presupuestal, tema deuda pública, tema Planeación Nacional, todos estos temas.

Yo diría que el proyecto entonces en ese sentido, desde ese punto de vista yo lo veo positivo, lo veo positivo porque de alguna manera un ente asesor a la Cámara de Representantes, a todos los Representantes a la Cámara nos puede ayudar muchísimo. Usted lo comentaba doctor Telésforo, el tema presupuestal se ha convertido en un tema muy complejo, en la aprobación nosotros vemos cómo nos llevan a la Plenaria el proyecto y es para aprobarlo prácticamente porque ya no hay tiempo, que entre otras cosas ese sería también un tema a tratar y de reformar en las Normas de cómo aprobar el Proyecto de Presupuesto que es uno de los más importantes que se aprueban cada año y que no nos metan un Proyecto de Presupuesto a último día y que si no se aprueba pues entonces se hace por decreto a Nivel Nacional. En esas circunstancias señor Presidente yo estaría pues de acuerdo con el proyecto, me parece que tiene un propósito muy loable, muy importante y en esas circunstancias yo voy a apoyar este Proyecto de ley orgánica. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Jaime Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo a todos los honorables miembros de esta Comisión Primera y a los asistentes. Miren este es un proyecto importante, Presidente yo le ruego llamar al orden y si quisiera que hubiera atención por favor.

Este es un proyecto importante que nos permite también profundizar y reflexionar sobre temas colaterales, la verdad es que uno doctor Rodrigo Lara, no encuentra en el Plan de Desarrollo, por ejemplo, una sola frase que implique una política pública sería sobre algo que acá mencionaba Telésforo, por ejemplo, ¿qué hacer con la deuda externa? No hay una sola línea del Plan de Desarrollo, varias veces me he referido a esto y lo he escrito y un país, un Estado que se respete. Bueno, doctor Rodrigo Lara y compañeros no hay una sola frase en el Plan de Desarrollo, yo les digo una cosa un Estado con semejante deuda externa y déjenme compartírselos esto, cuando comenzó el Gobierno Santos en el 2010, la deuda externa de este país era de cincuenta y ocho mil millones de dólares y estamos por encima de los ciento veinte mil millones de dólares y por supuesto el efecto que eso tiene en materia de inversión, en los programas sociales por ejemplo es impresionante, cuando usted mira el Presupuesto y se da cuenta que el servicio de la deuda es muy superior a lo que le queda a usted para inversión, el Estado está enfermo esa es una situación absolutamente crítica, entonces claro cuando uno mira la competencia

del Congreso desde luego el tema presupuestal es importantísimo.

En las democracias contemporáneas son dos los ejes del trabajo legislativo y acá hay una mala interpretación: uno el tema presupuestal y el otro el control político y les digo esto porque hace mes y medio más o menos encontré un informe de la Silla Vacía, que comparaba los partidos en la presentación de proyectos y aplaudía al MIRA y respeto al MIRA, porque había presentado cualquier doscientos cincuenta proyectos, pero algunos de ellos desde luego cosas absolutamente evidentes que no necesitaban cursar ningún trámite legislativo, no podemos calificarnos nosotros en nuestro trabajo sobre la base de la inflación legislativa, la hiperinflación, no el trabajo social de un Congreso se reduce a control presupuestal es decir no solo la aprobación del Presupuesto sino cómo se ejecuta, cómo se cumple o cómo se incumple y desde luego el control político.

Yo creo que este proyecto es necesario, pero decía que nos lleva a reflexiones colaterales y yo quiero sobre todo a quienes repiten en el Congreso felicitándolos, llamar la atención sobre lo siguiente; si quieren que este Congreso mejore, por ejemplo, hay que modificar el Artículo Constitucional sobre la Moción de Censura, es increíble lo que ha ocurrido cuando uno ve la historia de este artículo en veinticinco años. En segundo lugar, si queremos por ejemplo darle herramientas a la Comisión Segunda, es muy importante que revise lo que ocurre con los nombramientos de Embajadores, de Cónsules equivalentes a Embajadores y así inclusive Audiencias en relación con algunos cargos altos del Estado en otras Comisiones, por ejemplo, el tema de las citaciones acá presentamos un proyecto con el doctor Navas, es increíble que se le incumpla al Congreso cuando se es citado, en todas estas cosas hay mucho por hacer.

Y vuelvo al tema, yo voy a apoyar este proyecto creo que tiene razón Élberty cuando dice bueno Élberty Lozano, tenemos las UTL, tenemos informes a la mano de la Contraloría, todo eso es válido, pero nada de esto sobra al contrario enriquece y miren el problema Rodrigo, no es solo en crear o no una oficina de este talante, yo les pido a quienes permanecen que modifiquemos los términos de estudio del Presupuesto, hay un gran bache entre lo que ocurre en las Comisiones Económicas y cuando el Proyecto se le vota a la Plenaria, porque no hay tiempo suficiente, decir no pueden las Comisiones Económicas tomarse el 90% del término y el 10% que repose en una responsabilidad de la Plenaria, eso es absurdo.

Y segundo, no puede ser posible que uno llegue a la Plenaria y vea que se votan y se votan proposiciones sin ninguna clasificación lógica, hay un paquete de proposiciones que tocan la estructura general del Presupuesto y de pronto aparecen mezcladas proposiciones sobre temas sectoriales o regionales en un desorden metodológico impresionante. Si se pudiera hacer algo con un

artículo acá para organizar mejor eso sería muy conveniente.

De manera que dichas estas cosas quiero apoyar este proyecto, repito el Congreso puede mejorar mucho para su trabajo, pero necesita modificar metodológicamente mucho el trabajo entre Comisiones y Plenarias y en el caso del Presupuesto es caótico, claro que a la gente que trabaja en el Ministerio de Hacienda no le llama la atención un proyecto de estos, entre menos se sepa y siempre entre comillas se califica como técnico el trabajo económico, más les conviene. En Brasil cuando llegó la restauración de la democracia, todo el mundo se entusiasmaba con la reaparición de los Partidos Políticos y una nueva Constitución y por debajo de la Mesa funcionarios del Fondo Monetario, el Banco Mundial, el Ministerio de Hacienda de Brasil negociaron y endeudaron tres o cuatro generaciones brasileras alrededor de la deuda externa.

Acá en la Asamblea Constituyente porque fui testigo, la gente asistía a la Comisión Primera, Derechos Fundamentales, Partidos Políticos etc., y uno iba a la Comisión de Asuntos Económicos y había cuatro o cinco personas, el tema económico es fundamental y repito junto al control político es la base real del Trabajo Legislativo. De manera que doctor Rodrigo mi apoyo y ojalá realmente se piense en reformar metodológicamente esas decisiones entre lo que ocurre en las Comisiones Económicas y la Plenaria, para que haya una mejor participación y mucho más acierto. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Bravo y luego el Representante Chacón, que se estrena en esta Comisión. Primero el Representante Bravo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente. Con el saludo cordial a todos los distinguidos Representantes, notarán que yo nunca uso la palabra honorable es más he estado por proponer eliminarla del léxico Legislativo, porque en un cuerpo de doscientos sesenta hombres y mujeres es muy riesgoso añadirle el adjetivo honorable por el solo hecho de tener una Credencial. La honorabilidad se gana con el actuar en la vida, es un tema cultural, pero bueno por lo menos de mí nunca oirán esa palabra para no tener el riesgo de equivocarme.

Sobre este proyecto me parece que es muy importante todo aquello que contribuya a dar asesoría a los Parlamentarios en el manejo de los temas económicos. Recuerdan ustedes hace un año o tal vez dos el Consejo de Estado produjo una Sentencia que nos obligaba a los Congresistas a pagar una millonada enorme por haber aprobado una ley que tenía consecuencias económicas y quizá cuando aprobamos esa ley ninguno de nosotros nos dimos cuenta de que probablemente después de unos años nos iba a salir de nuestro

bolsillo, porque eso era lo que decía esa providencia como consecuencia de la Sentencia del Consejo de Estado, consecuencia digo de la falta de asesoría, de apoyo al momento de estudiar o aprobar una ley de estas.

De manera que cuenta con nuestro apoyo, pero le quiero hacer una pregunta al Ponente - Autor doctor Lara, ¿por qué solo para la Cámara de Representantes? Por qué no para el Senado de la República, ¿por qué no en conjunto para el Congreso de la República o separadamente como usted lo disponga, pero no estamos aquí cercenando un poquito la división entre Senado y Cámara? Gracias Presidente.

Presidente:

Bueno tiene la palabra el Representante Chacón, luego el Representante Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno. Muchas gracias Presidente, yo quisiera con todo respeto que la Secretaria de esta Comisión nos pudiera ayudar con los antecedentes legislativos de este proyecto. Este proyecto desde Posada, como Presidente de la Cámara cuando salía y mi buen amigo el doctor Simón Gaviria, pretendieron gobernar la Comisión Primera y la Comisión Tercera y Cuarta Constitucional en donde se creaban estas Comisiones y los nombraba el Presidente de la Cámara y la Mesa Directiva por cuatro años. Nosotros siempre logramos demostrar que era la forma de primero, determinar de manera clara y expresa la libertad que tenían los Congresistas de exponer, estudiar y trabajar de manera individual como le corresponde en representación popular lo que consideraban de los diferentes proyectos legislativos en temas presupuestales, económicos, constitucionales y legales.

Veo que este nuevo proyecto que además repite mucho de lo que fue ese proyecto, del doctor Posada que después fue presentado también, ha sido presentado dos veces, ya viene sin que exista esa misma dirección supuesta asesora para la Comisión Primera, para asuntos que se debatan en esta Comisión y ya viene solo para Comisiones Económicas.

Yo quisiera Presidente para que vieran que esto no es falso lo que estoy diciendo, que la Secretaría nos colabore mostrando los antecedentes que se presentaron en otros dos proyectos legislativos de esta misma índole en los últimos ocho años por Presidentes de Cámara de Representantes, que busca nada más y nada menos que mostrar con todo respeto doctor Lara, un ánimo altruista de asesoramiento que deslegitima además nuestros equipos de trabajo de Unidades Legislativas y es el primer paso para decir que nuestros equipos no son capaces de trabajar, de estudiar, sobre los temas materia en asuntos. Los únicos temas importantes en este país no son los presupuestales, están las

tributarias, están todos los temas importantes para este país legislativos y constitucionales.

Y quiero mostrarles cómo en esos anteriores proyectos legislativos también pretendieron gobernar las Comisiones Primeras Constitucionales y Legales para imponer una posición a través de esos grupos asesores de direcciones externas, la posición que seguramente después será gobernada a través del poder unánime de un ejecutivo que intentará permear esas direcciones externas a las comisiones, para imponer su posición legislativa a las Comisiones que en este caso serán las presupuestales y que se ha pretendido en dos oportunidades no solamente la presupuestal doctor Buenahora, sino también la de la Comisión Primera que en este caso particular la han quitado. Quiero que permitan, que revisen para que vean los antecedentes y las discusiones que hubo tan grandes para tumbar el manejo que pretendían tener de las Comisiones Primeras y Económicas a través de esas direcciones. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Representante Chacón, hablando con la Secretaría no pueden en menos de dos horas entregarnos la información, yo estoy con usted en el Congreso ya desde hace ocho años y recuerde lo acompañé en hundir ese proyecto de ley porque quitaba la autonomía de las Comisiones porque obligaba, iba también la Primera, la Tercera y la Cuarta y obligaba que lo que saliera de esa Comisión asesora se tenía que llevar a cabo, casi que le quitaba la interpretación, pero fue lo que pasó en esa vez. Viene el Representante Sanabria, luego Angélica.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Una Réplica.

Presidente:

A usted lo vamos a dejar a lo último, le debe réplica a Buenahora, le debe a Élberty, le debe a varios lo voy a dejar al final para que les exponga a todos porque usted es el Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias Presidente. En estos doce años que he tenido el privilegio de estar en esta Corporación y especialmente en esta Comisión, hemos visto pasar varias iniciativas en igual sentido, en el sentido de poder separar la función administrativa, presupuestal y financiera de la función eminentemente legislativa de la Cámara de Representantes. Cuando el Representante Posada presentó esta iniciativa muy distinta a esta, muy similar a esta, yo a diferencia de algunos sí lo acompañé y la defendí y considero oportuno, pertinente, prudente que este tipo de instancias se establezcan en el Congreso como lo ha dicho el Representante Óscar Fernando Bravo, no debería ser solamente para la Cámara de Representantes

sino igual para el Senado de la República porque finalmente somos una sola Corporación: el Congreso de la República.

Por lo tanto Representante Lara cuente con mi respaldo, pero le quiero dejar una inquietud a su señoría, porque para mí usted es su señoría, yo a diferencia del Representante Bravo, pues considero que la honorabilidad de las personas es algo subjetivo y cuando se habla de honorable no se refiere a las personas sino a la Corporación: la honorable Cámara de Representantes, el honorable Senado de la República, la honorabilidad es subjetiva y permítame dirigirme a usted honorable Representante en su condición de Presidente de la Corporación y antes de que termine este periodo Presidente Lara, sería muy importante que la Cámara abocara un debate que el país está esperando y es el caso de los narcojets, es un tema supremamente delicado para la seguridad nacional y el narcojet no solamente desde la óptica de la Aerocivil sino desde la óptica de la Fuerza Aérea Colombiana. Yo creo que ese es un debate que debemos de abordar muy pronto porque el Debate Presidencial ha hecho de que este tema pase de muy bajo perfil y es un tema de mayor monta, sí esto está pasando y pasó en la Aerocivil o con algún controlador aéreo de la Aerocivil, qué bueno saber qué responsabilidad tiene la Fuerza Aérea Colombiana en el control del espectro aéreo del país.

Pero no solamente señor Presidente lo convocó y lo concitó a poner sobre la agenda de la Cámara este tema, sino otro tema de vital importancia y es lo que está pasando con el Fondo para la Paz, es muy grave lo que el reclamo y la advertencia que hicieron los Embajadores de los países cooperantes y donantes y muy grave lo que está pasando por la oficina del Ministro del Posconflicto Rafael Pardo. Aquí esta Comisión hizo todo el ejercicio en los temas de la Paz y lo mínimo que merecemos es una explicación del Ministro Rafael Pardo, del Ministro de Hacienda sobre lo que está pasando con el Secretario de la JEP, sobre lo que está pasando con los recursos de la Cooperación Internacional, sobre lo que viene pasando con esos fondos.

Yo creo que este Congreso y este país merecen una mínima respuesta frente a aquellos recursos. Simplemente quería dejarle señor Presidente de la Cámara esas dos preocupaciones. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

La palabra Angélica, luego Clara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente. Este proyecto de ley es urgente, necesario y es una vergüenza que estemos en esta falacia, amigo Chacón, este proyecto le quita poder solo a quienes quieren opacidad, solo a quienes quieren que en este Congreso se mantenga lo que ha sido históricamente arrodillado al Ejecutivo. Nuestras UTL cada quien

las integra con los criterios que considera, todo lo bueno de mi trabajo se lo debo a mi UTL, no mezclamos peras con manzanas, es que no se trata de descalificar nuestras UTL, es que el Congreso de Colombia es un apéndice del Ejecutivo porque toma las decisiones a ciegas con los dedos en la boca con la información que nos entregan en materia presupuestal.

Este proyecto surge de una Comisión que ha sido una lucha que funcione y gracias a Rodrigo Lara y a Cepeda el Presidente del Senado, está funcionando la Comisión de Transparencia del Congreso Bicameral, este proyecto está más que inventado Alejandro Chacón, esto es una instancia institucional, solo quienes quieren opacidad y quieren mangonear desde Comisiones Terceras y Cuartas con acuerdos bajo la Mesa con el Ministro de Hacienda de turno pierden poder, pero como aquí todos somos servidores de paso, esto lo que hace es corregir institucionalmente un desajuste de décadas, no se lo inventó este Gobierno, ni el anterior, es de décadas. Este proyecto surge además de investigación auspiciada por Cooperación Internacional por PENUT, estuve como miembro de esa Comisión en la presentación que hizo, me recordará Rodrigo Lara, el consultor es Hernando José Gómez que fue Ministro creo que de alguno de los Gobiernos de Uribe.

Entonces este proyecto es urgente, necesario y tenemos que dar las discusiones claras y sin falacias Chacón. A quién le conviene en el país que haya unas decisiones presupuestales en Comisión Tercera y Cuarta a punta de puntos indicativos, ¿quién gana con eso? ¿El país? ¿La honorabilidad del Congreso? Y me sumo a Bravo, es que me daría pena promover una ley para decir deróguese el uso de, pero los honorables y los doctores, no, aquí que hay doctorados falsos incluso del Alcalde de Bogotá o especializaciones en Harvard de cuatro días, contribuiríamos al cambio cultural no usar ni la palabra doctor, ni honorable, sino para quien lo merezca y eso es individual no obedece a ningún cargo.

Entonces yo invito a la Comisión a que apoyemos este proyecto y a que hablemos clarito, esto solo le daña negocios a quienes quieran mantener un monopolio de poder y de información y le conviene es al Ejecutivo, si queremos un Congreso que apruebe en materia presupuestal todo a ciegas, neguemos este proyecto, si queremos un Congreso que avance en independencia real de poderes y en toma de decisiones con información y criterios y no los cuadritos que trae la víspera el Gobierno de turno o quedar en manos de los Congresistas más avivatos de Comisión Tercera y Cuarta para sus decisiones personales, ¿dónde están los niños presos? ¿Los niños presos, es porque han manejado desde qué Comisión su relación con el Congreso? Esto le daña los negocios a los niños Rodrigo Lara, gracias por promover ese proyecto de ley como Presidente de la Cámara y de verdad o sea, dejemos aquí las falacias, esto lo que ataca

es, le daña los negocios a los corruptos desde el Ejecutivo o desde el Congreso, a los Ministros corruptos, a los Ministros que compran y arrodillan al Congreso con cupos indicativos vulgares, esos Congresistas son los que pierden y eso no se lo inventó este Gobierno, ni el anterior, ni el anterior, esto es institucional.

Entonces de verdad que es lamentable que se venga a decir que esto es una ofensa a nuestras UTL, no, yo tengo una situación triste, no he podido tener un economista en mi UTL, no me ha alcanzado el presupuesto para contar con la asesoría de una persona rigurosa y experta en economía como cuento con un buen abogado, como cuento con otros asesores ambientalistas. Obvio que esta es una necesidad institucional que le va a servir a todo el Congreso y sobre todo le va a ir dando independencia al Congreso de cualquier Gobierno ejecutivo que está acostumbrado a comprar Congresistas y como se venden barato, barato para la democracia, caro para los colombianos a punta de cupos indicativos en esas Comisiones, entonces votemos con fervor este proyecto.

Presidente:

Clara, luego el Representante Édward, luego Rozo, doctor Lara usted cierra todas las intervenciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias Presidente por el uso de la palabra, un saludo cordial a todos los colegas.

Presidente:

Mire, como no es un tema del proyecto como sucedió con las réplicas del doctor Rodrigo Lara, que él tiene que recoger todo lo que le han preguntado los demás Ponentes, doctor Chacón responda solo eso y luego la Representante Clara.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente por mantenerme el uso de la palabra. Yo creo que este proyecto, digamos que el sentido es interesante y hay que rescatar que lo que necesita el Congreso es mejor información para justamente poder analizar la que nos pasan para nuestro análisis en el momento de presentar el Presupuesto de la República. Yo Representante Angélica sí quería decirle que dentro de mi UTL sí contraté un profesional que en todos los presupuestos analizamos todo el tema particularmente en Bogotá y alcanzamos a lograr que dentro del Presupuesto Nacional además de la partida del metro se pudiera lograr el cumplimiento para el cumplimiento de la Sentencia del Consejo de Estado para la descontaminación del Río Bogotá, hubiéramos querido más logros para nuestra ciudad en tema presupuestario, pero creo que se hizo un trabajo a pesar de que no somos parte de la Comisión Tercera.

Cuando yo leí este proyecto y lo comparamos con nuestros asesores, lo primero que me mencionaron es que no contaba con el concepto del Ministerio de Hacienda que finalmente es quien nos da la oportunidad porque tenemos, doctor Buenahora, la regla fiscal que usted siempre nos ha mencionado, que si los proyectos no tienen concepto pues sería inocuo crear una nueva entidad asesora que no tiene los recursos correspondientes de Hacienda, ese es como el primer punto.

El segundo tema es que cuando yo escuché al doctor Lara porque estaba en mi oficina, me pareció interesante lo que él mencionaba, comparto su preocupación por la información, sí, pero no había alcanzado a vislumbrar los alcances que mi colega, el Representante Chacón a quien respeto y admiro por su capacidad de ver cosas que a veces no vemos nosotros, pues yo creo que sí tiene razón en el sentido de que sí hay ahí un interés en manejar a través de Comisiones la autonomía de los Congresistas. Entonces me parece que como la idea no es molestar a ningún Representante menos en este final de la etapa después de cuatro años que hemos tenido un colegaje cordial, yo creo que sí merece una revisión, doctor Lara, de unos y de otros para lograr de pronto la mejor fórmula y que no se entienda que se quiere romper con la autonomía de los Congresistas que yo creo que es importante mantenerla, a mí no me parece que por más asesores que tengan sus calidades externos, pues realmente es que aquí hemos trabajado mucho los que hemos alcanzado la curul, en algún momento lograr una representatividad.

Entonces pues yo creo que esa voz cuenta y el ideal sí es que cada Representante pueda tener una UTL que le permita los elementos, hemos demostrado que con las uñas se ha podido hacer y si tuviéramos un apoyo más de cada uno de los partidos seguramente podríamos tener también una mejor ampliación de los proyectos, pero yo en principio creo que me uno a la moción que ha presentado el Representante Chacón y yo creo que de pronto esto merece un nuevo análisis ya que él ha pedido un informe en Secretaría que no va a estar en dos horas, quizás para una sesión más adelante y con más calma de pronto lo analicemos en un nuevo y mejor momento y seguramente encontraremos más puntos a favor que este proyecto de ley pude presentar para el país que a la final es lo que más interesa. Gracias.

Presidente:

Doctor Chacón, réplica. Y se prepara el doctor Rozo, no, primero Édward y luego Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Mire Presidente, y con todo respeto a la doctora. Doctora Angélica con todo respeto no estoy acostumbrado a argumentar deslegitimando la labor de los compañeros, es una costumbre generalmente de su señoría y a veces de muchos de sus colegas

de partido, yo no estoy acostumbrado a eso, me gusta argumentar con posiciones ideológicas, eso para mí es mucho más importante que las ofensas personales y mucho menos a los compañeros, porque aquí se acusa de ayudar las regiones, que usted le llama a esa actividad delincuencia o cupos indicativos que son ilegales como usted lo manifiesta y llegó a acusar a casi todas las personas, porque de aquí, personas de esta Comisión también hacen parte de todos los que están investigando como consecuencia de eso.

Entonces le quiero decir doctora Angélica que primero que todo le apelo a argumentos, le quiero contar, doctora Angélica, que nosotros tenemos si no estoy mal cincuenta salarios mínimos para asesores, esta Comisión que está creando aquí que es además una oficina que va a crear cargos, que tiene erogación presupuestal como lo dice hoy la doctora Clara, requiere aval del Ministerio de Hacienda que puede conseguirse posteriormente en el transcurso del proceso legislativo válido si se acompaña, pero que requiere ese aval, tiene solo seis asesores, si no se ha leído alguien el proyecto, de pronto pues yo creo que todos mis compañeros lo han leído, tiene seis asesores, los asesores es grado 1, quiere decir que es el asesor más pequeño de los que cualquiera de nosotros pudiera tener, de treinta y nueve millones más o menos que es nuestra Unidad Legislativa cualquiera, doctora Angélica, pudiera tener un economista que gana seis millones cuatrocientos y puede tener un buen abogado, uno, y esta comisión tiene seis no más para pensar que puede ser más inteligente cuando nosotros tenemos treinta y nueve millones de pesos para el equipo de trabajo de cada uno de nosotros.

El trabajo y el estudio depende de cada Congresista, no depende de la determinación de una entidad burocrática que se quiere quedar en la Cámara de Representantes, se pretendió crear dos, aquí ya me llegó el Proyecto cuando se presentó inicialmente, se lo voy a poner en la Secretaría para que lo conozcan los compañeros, que fue similar y que este Congreso de la República lo presentó y que venía también creándole esa misma Comisión asesora porque supuestamente ustedes tampoco sabían hacer las cosas, ni sabían estudiar los proyectos constitucionales y de leyes estatutarias y se pretendió en este proyecto y en dos oportunidades más, que no trae este proyecto que ya solo viene seguro para fomentar que la primera de manera mucho más ágil que lo que no lo hizo cuando se pretendió generarle esa misma Comisión para el estudio de ustedes sea factible que suceda para las Comisiones económicas Constitucionales.

Pero la excusa no es ni los cupos ni lo que hagan mal o no hagan bien unos Congresistas, eso no es cierto, aquí lo que se crea es una entidad de cuatro años burocrática, que tiene cuatro cargos grandes: dirección, subdirección, dos los asesores económicos que son seis grado uno que cualquiera de nosotros puede tener hasta tres y más de esos asesores con lo que nos ha permitido la

Constitución y la ley, depende de nosotros hacer lo que nos corresponde en cada una de nuestras labores y poner por supuesto a nuestras unidades de trabajo a hacer lo que les corresponde, doctora Angélica, y yo sí le digo una cosa con todo respeto y le valoro indudablemente porque hay posiciones, claro yo sé, es más, los primeros proyectos si usted los revisa quienes nombraban al Director con la Mesa era la recomendación de los Magíster y los doctores del Director, porque ni siquiera el asesor, el asesor es solo un profesional, era dado por el Banco de la República y el Banco de la República, entenderá usted, quien es el que lo gobierna.

Y si usted mira también con quién es que trabaja la Unidad de Trabajo Legislativo, esa que va a tener ese Director, pues termina trabajando es precisamente con el Gobierno, revise el proyecto, doctora Angélica, y nos va a terminar dando las recomendaciones el propio Gobierno a través de la oficina asesora, como pretendió tratar en otros Proyectos de dársela a la Comisión Primera esa misma Comisión Asesora para Asuntos Constitucionales y Estatutarios que hoy se pretende solo para Económicas. Solo quiero dejar clara esas circunstancias puntuales de lo que se pretende para violar la autonomía, la decisión y el respeto al trabajo de cada Congresista en lo que considera en representación popular que nos las da es la gente, doctora Angélica.

Presidente:

Bueno, vamos a cerrar las intervenciones porque el Partido Conservador tiene Bancada, me han pedido que ellos tienen que salir, el Partido de la U, todos tienen Bancada, entonces las dos intervenciones que ya se aprobaron más la del Representante Lara, procedemos a votar la proposición que acaba de radicar. Doctor Caicedo no alcanzo, porque es que ya teníamos tres, le pido excusas Representante Caicedo, no porque vamos a cerrar ya es que ellos van para las Bancadas. Representante Édward David.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, no, mire, uno, yo sí creo que el Parlamento debe fortalecerse, a los que nos gustan los temas constitucionales hemos entendido que este Congreso carece de gente profesional técnica que no es propiamente el STAFF de las UTL Chacón, muy diferente. Los que conocen de Sistema Parlamentario Comparado entienden muy bien su posición, doctor Rodrigo Lara, porque es una posición académica, porque es una posición técnica, porque se trata de entregar herramientas para mirar qué es lo que le favorece al país no a mí, ¿hacia dónde va? ¿Qué está haciendo el Gobierno? ¿Para dónde va? Es que aquí se nos olvida la segunda gran función del Congreso: Control Político y en ese orden de ideas voy a empezar a desmontar cada uno de los argumentos, el 150 numeral 7 habla, doctora Clara, efectivamente cuando se van a crear

órganos del Ejecutivo es cuando se necesita aval, no necesariamente para esto, o bueno la Corte no se ha pronunciado al respecto, podría hacerlo.

Segundo, la fortaleza institucional tiene unos elementos técnicos que se necesitan, no solamente en lo presupuestal, Rodrigo, en lo constitucional, yo ya les decía en la reunión de voceros cómo era necesario aclarar temitas tan pequeños como cuando se genera el hundimiento de un proyecto con ocasión del estudio de la Corte Constitucional y solamente por interpretación de la Corte Constitucional en interpretaciones que le ha dado al reglamento del Congreso y que usted, doctor Rodrigo Lara, con la Presidencia del Senado simplemente podría reglamentar a fin de que la Corte Constitucional no viole la Ley 5ª y la Constitución, y nosotros no nos estemos quejando de tanto hundimiento de proyectos vía declararlos inexecutable.

Por último, creo que el Congreso si quiere transparencia tiene que generar cambios técnicos y elementos técnicos para poder denunciar temas muy graves. Doctor Chacón Comisión de Acusación, es vergonzante lo que hoy tenemos, sí pero también hay que crearlo y nosotros hemos propuesto por ejemplo que se nombren cinco Magistrados de carrera por ocho años que le ayuden a todos los Congresistas, a los quince, a proyectar las investigaciones tanto en el Sistema Penal como en el Sistema Disciplinario y que tengan la misma característica de un Magistrado de Corte, un proyecto de ley, no pero espere escuchemos Chacón acá hay que escuchar, en la Primera se escucha y quiero decirle algo, a usted mismo yo lo he visto quejándose de eso, yo mismo me he quejado y entonces tendríamos que pedirle permiso al Gobierno, no se le olvide que el mismo Gobierno fue el que creó el famoso Tribunal de Aforados que eso sí era un tema burocrático bien grande y nosotros con uñas, un compañero suyo que honró su nombre y su trabajo como lo es Fabio Arroyave y yo, en menos de cinco meses le dimos una respuesta contundente al país, así como lo hizo el doctor Julián Bedoya y en ese orden de ideas creo que hay que fortalecer la institucionalidad del Congreso en las diferentes áreas a fin de que podamos tener elementos técnicos que nos ayuden a trabajar y a profesionalizar el Congreso de la República.

Por último quiero adherirme a la citación porque acabo de presentar una proposición donde cito al Secretario de la JEP o exsecretario y a todo el órgano burocrático que crearon, eso sí es burocracia. Segundo quiero pedirle doctor Chacón que votemos este proyecto y que si usted tiene una serie de inquietudes los podamos trabajar técnicamente y que lo nombren, al doctor Chacón, si quieren Ponente a fin de que puedan arreglar el proyecto y aprobarlo, era eso Presidencia. Gracias.

Presidente:

Doctor Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente, en primer término yo tengo que decir que este Proyecto me parece importante para el Congreso de la República, yo en primer término estaría de acuerdo en acompañarlo, creo que hace falta un órgano de estos, aquí nosotros aprobamos también una serie de cosas que a veces ni siquiera nos damos cuenta y en la Plenaria sí que menos, muchas veces desconocemos muchos de los temas económicos, aquí nosotros tenemos una UTL como lo decía la doctora Angélica, que me alegra que reconozca hoy que es escaso el recurso para lo que se puede tener, porque ustedes son los que manifiestan que aquí nosotros tenemos primero demasiado sueldo y segundo demasiado dinero para las UTL y que eso debe reducirse y yo creo que me alegra que reconozca que no es así y que por el contrario creo que nosotros tenemos escasez en eso, si nosotros queremos tener un buen asesor jurídico eso le cuesta a uno, si lo queremos tener de ciento, pues un asesor de esos no cuesta diez millones de pesos seguramente.

Entonces se nos dificulta tener para cada área un asesor y aquí está malentendiéndose, este no es un órgano asesor para las económicas, doctor Chacón, esto es un órgano asesor para la Cámara, donde todos los Parlamentarios de todas las Comisiones podemos acudir a ellos para que nos den luces en los temas económicos, lo que pasa es que las Comisiones Económicas están acostumbradas a que los demás Congresistas vayamos y votémosle al ciego allá. Esas discusiones de presupuesto en el Congreso duran en la medida en que quiere el Ministro, si quiere que dure media hora dura media hora, si quiere que dure dos días dura dos días y en la medida en que quieran los que manejan las Comisiones de Presupuesto que son dos o tres personas, las Comisiones Económicas y nos llevan allá un atado que ni sabemos, ni conocemos y tenemos que aprobarlo a veces en media hora dependiendo de la velocidad que ellos quieran o del acuerdo que hayan hecho con el Gobierno, doctor Chacón.

Y nosotros vamos y les votamos a ciegas eso doctor Chacón, muchas veces sin conocer porque muchos no tenemos el conocimiento económico y necesitamos un órgano asesor que no lo tenemos en nuestras UTL. Creo que en buen momento nos llega este proyecto de ley y yo los invito a que lo aprobemos, compañeros, porque esto nos da muchas luces a todos o ¿queremos seguir llegando a votar a ciegas en el próximo presupuesto lo que indiquen los señores que manejan las Comisiones Económicas? O queremos tener argumentos suficientes para poder debatir de verdad el presupuesto en las Comisiones, en la Plenaria sobre

todo porque es que en las Comisiones no participan si no ellos, en las Comisiones no participamos nosotros, en la Plenaria sí podemos participar, pero entonces como ya todo arreglado nos llevan es el tamal para que se apruebe en bultico, eso yo creo que tiene que acabarse y este proyecto de ley, doctor Chacón, nos da la oportunidad para que esa situación se acabe, ya que usted pertenece ahora a la Comisión Primera, seguramente no le va a interesar mucho estar allá en las Comisiones Económicas, creo que su interés va a estar muy centrado aquí y usted obviamente sabe del tema económico, seguramente se podrá defender, pero muchos de los Congresistas que hacen parte de la Comisión Primera no tienen el conocimiento económico y de las otras Comisiones y yo estoy convencido que muchos de los Congresistas de las otras Comisiones quisieran participar en debate en la Plenaria, pero no lo pueden por el desconocimiento, no lo pueden porque llevan una cosa así abultada para que se apruebe en media hora.

Entonces yo sí creo que de este órgano que se está aprobando aquí en este proyecto de ley, les da muchas luces a todos los Congresistas para que podamos llevar a feliz término una situación que seguramente va a ser de beneficio para el país y no solamente para el Congreso sino para el país, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Como han sido varios los que han pedido la palabra, el doctor José Caicedo y luego el Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Presidente muchas gracias, me tenía sorprendido su actitud, pero bueno le agradezco que me haya concedido el uso de la palabra. Yo creo que sin duda todas las herramientas que pueda tener el Congreso para aplicarse a tomar decisiones certeras conducentes con el sentir de la gente, de los ciudadanos, del país, pues sin duda alguna que es positivo, qué bueno tener nosotros acá un pool de asesores ex Magistrados de la Corte Constitucional que nos pudieran asesorar en todas las decisiones en este cuatrienio cuántas Reformas, Proyectos de Actos Legislativos de Reformas a la Constitución pasaron por esta Comisión, increíble, si uno hace un análisis, el 60% entre proyectos de ley por supuesto y todos los Proyectos de Acto Legislativo llegaron a la Comisión Primera, el trabajo de esta Comisión de lejos pues fue mucho mayor, más abundante que la de las otras seis Comisiones y pues sin duda alguna que esta es una iniciativa, digamos seria, que pretende un fin positivo y es tener unas herramientas técnicas, financieras para debatir frente al Ministerio de Hacienda y

al Gobierno nacional el presupuesto que es una herramienta fundamental en el desarrollo del país, en la ejecución del Plan de Desarrollo, del Programa de Gobierno y en el cumplimiento de las metas de cada uno de los Ministerios y en término general del Estado.

Sin embargo, yo creo que se tendrían que crear entonces unas oficinas de asistencia técnica no solamente presupuestal porque es tan importante crear una oficina de asistencia técnica de asuntos constitucionales y como lo dijo el Representante Édward, pues una oficina de asistencia técnica a la Comisión de Acusaciones porque lo amerita evidentemente, máxime cuando todos los Congresistas no somos ni abogados ni especializados en el Derecho Penal o no sería mi caso, pero el de muchos sí, una oficina de asistencia técnica en asuntos ambientales por ejemplo que tanto necesitaría el Congreso para tomar posiciones frente a proyectos que trae el Gobierno nacional.

¿Con eso qué quiero decir? Que sin ser negativo el proyecto, ni pretender un daño al erario público o al presupuesto de la nación, digamos que con la dinámica de este Congreso no es nada fácil sobre todo con el tema presupuestal que muchas veces estratégicamente el mismo Gobierno lo presenta sobre el tiempo para garantizar que termine siendo una aplanadora y votando a pupitrazos el presupuesto se vaya a tener todo el tiempo para hacer el debate para que esta oficina de asistencia técnica pueda cumplir su tarea. Pero más allá de esa circunstancia operativa creo yo que crear esta oficina de asistencia técnica presupuestal, que se puede necesitar, pues finalmente terminaría en abrir el espacio para que en por lo menos ocho o diez escenarios técnicos de este Congreso se tuvieran que crear también otras oficinas de asistencia técnica.

Por eso digamos anuncio mi voto negativo al proyecto y creo yo que habrá que revisar la forma como el Congreso tenga una mayor aplicación en los temas presupuestales y que por supuesto desde las UTL, podamos fortalecer aún más nuestra asesoría para garantizar que nuestra participación en los debates de presupuesto pues estén a la altura de lo que el país necesita. Esta es mi apreciación, señor Presidente y pues anuncio mi voto negativo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, voy a hacerlo corto, son simplemente dos inquietudes que quisiera dejárselas de presente al autor del proyecto, al doctor Rodrigo Lara. Uno es tener en cuenta que el Congreso actualmente la Cámara de Representantes tiene una

oficina asesora de carácter jurídico, habría que dar una revisión, esa oficina existe, existe en la planta de cargos de la Cámara de Representantes, a veces no es de uso de parte de los Congresistas, pero esa oficina existe y sería buena y es para asesorar a los Congresistas sobre trámite de proyectos de ley. Entonces me gustaría que se revisara a futuro si este proyecto tiene trámite el día de hoy, la planta de cargos que tiene esa actual oficina a ver si esa oficina puede terminar empoderándose en la iniciativa que se plantea en este proyecto de ley.

Yo voy a darle el voto positivo, yo estoy de acuerdo con el proyecto, yo creo que sí el Congreso debe ser más técnico, debe ser más independiente y debe tener este tipo de oficinas para empoderar la independencia del Congreso, eso existe en otros Congresos del mundo y en el caso particular del Director que se plantea formalizar con este proyecto de ley, yo pediría que en texto, doctor Rodrigo, si es posible cuando se vea el articulado, pudiera quedar el componente de no partidista, que ese servidor público no pertenezca a ningún partido, aquí hay un avance porque el proyecto trae que es un concurso de méritos para escogerlo, pero sería bueno, eso existe en otros Congresos es del mundo donde el servidor público es no partidista, que no milita en ningún partido, lo cual le da una garantía de ser un servidor público con un componente estrictamente técnico. Igualmente, que el concurso aquí lo plantea que se haga la Universidad Nacional, pues si lo hace la Universidad Nacional sería bueno, aunque existe en Colombia ya una entidad que se dedica a hacer los concursos públicos de mérito que es la Comisión Nacional del Servicio Civil, yo creo que sería bueno revisar que sea la Comisión Nacional del Servicio Civil la que se encargue de este concurso y anuncio mi voto positivo. Gracias Presidente.

Presidente:

Ahora sí el Representante Rodrigo para que despeje todas las dudas de los compañeros en esta mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Muy rápido doctor Abraham, doctor Chacón. Primero, simplemente señalar que este proyecto va a fortalecer de una manera que tal vez aún no dimensionamos la calidad y la capacidad de trabajo de cada uno de nosotros vamos a ser mucho más agudos, más incisivos, vamos a conocer qué hacen las entidades de Gobierno que dependen en el Control Político de estas Comisiones, van a saber ustedes cómo se están ejecutando los recursos en sus respectivas regiones y vamos a tener un diálogo equilibrado con la Rama Ejecutiva en materia presupuestal, en materia tributaria. El proyecto,

el propósito es que no nos metan los dedos en la boca como lo hacen con tanta frecuencia, que se democratice la discusión más allá de las Comisiones Económicas.

Segundo, esto tiene el apoyo de la mayoría de las Comisiones Económicas, los autores hacen parte de las Comisiones Económicas ellas se reunieron con los expertos del PIB liderados por Hernando José Gómez y conocieron el alcance de este Proyecto que de ninguna manera busca sustituir, suplantar la labor de los Congresistas sino por el contrario fortalecerla. Esto no cuesta sino novecientos millones de pesos al año por Dios, cómo vamos nosotros a negarle al Congreso de la República un costo de novecientos millones de pesos en su planta, cuando la Rama Ejecutiva se ha gastado, ahorita vimos, en el Fondo de Paz dos billones de pesos, de manera muy dudosa y respecto de lo cual ya existen serias indagaciones por parte de los organismos de control, no puede ser que los países de la OCDE estén equivocados y hayan creado oficinas de apoyo presupuestal para oprimir o para reducir la autonomía de sus Congresos, todo lo contrario democracia sólida que se respeta tiene en sus Congresos una oficina de apoyo presupuestal.

Segundo, ¿por qué no incluimos el tema de Senado? Doctor Bravo buena pregunta, porque yo prefiero que la Cámara de Representantes inicie este trámite desde la Cámara con una oficina para la Cámara, si el Senado lo desea y lo tiene a bien, que simplemente hagan una pequeña modificación de una palabra y extiendan en el Senado, cuando yo esté en el Senado quiero proponerlo, que así sea esperando que el trámite llegue allá a partir del próximo 20 de julio.

Tercero, hay una discusión respecto de la elección, está a cargo de la Mesa Directiva, sobra recordar que no le corresponderá a la Mesa Directiva que yo presido la elección de esta persona porque la ley, pues los tiempos no dan para que eso ocurra bajo mi administración, sin embargo, podemos pensar y prometo revisarlo ahorita o someterlo a Plenaria que sea la Plenaria la que escoja la persona elegida o seleccionada, perdón, por la Universidad Nacional.

Y seis, ¿cómo van a decir, doctor Chacón, que esto va a gobernar o a sustituir a los Congresistas? Leo rápidamente los verbos rectores, creación de la oficina artículo 2º; su propósito es darle información independiente al Congreso, ¡ojo con esto! De manera no vinculante y basado en criterios técnicos, ¿para qué? Para facilitar la toma de decisiones en materia económica, fiscal y presupuestal por parte del Congreso. Dos objetos de la oficina. Contribuir al buen desarrollo de la labor legislativa y del control político.

¿En dónde están cogobernando o legislando? Funciones generales de esa oficina: apoyar a la Cámara en el estudio del presupuesto, realizar proyecciones económicas, elaborar estudios para facilitar la labor de seguimiento de la ejecución presupuestaria, realizar proyecciones macroeconómicas, elaborar documentos de análisis económicos, realizar y esto aquí es interesante, seguimiento a los avances del Plan de Desarrollo, ¿es eso letra muerta o se están ejecutando los recursos en Cundinamarca? doctor Óscar, no le serviría a usted inmensamente para saber ¿cómo esas promesas del Plan de Desarrollo se están cumpliendo en su departamento y cuánto le está llegando?

Ah bueno y como obviamente entenderán ustedes que esto no le gusta al Ministerio de Hacienda, la Oficina de Apoyo Presupuestal nuestra asistirá o participará en las reuniones del Comité Consultivo de la regla fiscal, obvio que no le gusta al Ministerio de Hacienda que el Congreso le meta sus narices en los lugares donde toma las decisiones más importantes, ¿pero cómo no vamos a estar nosotros allá? Hago esa pregunta. Acceso a la información, esta oficina tendrá derecho a solicitar y requerir a los organismos y dependencias del Estado la cooperación, suministro de información necesaria y estos están obligados a suministrarla. Esto combate la opacidad en la ejecución presupuestal como bien lo dijo la doctora Angélica y es una herramienta extraordinaria para enaltecer a la Cámara de Representantes, al Congreso de la República y enaltecer la muy honorable función que desempeñan cada uno de los Representantes del pueblo colombiano. Gracias y no me he referido a nadie en particular.

Presidente:

Pero venga, yo hoy, hay un tema, todos los partidos hoy tienen bancadas y son súper importantes porque hay partidos que no han tomado decisiones en el tema Presidencial, el doctor Chacón ha dejado aquí una proposición que nos extiende el debate unos cuarenta minutos más, por eso se toma la decisión de levantar la Sesión y seguir con la votación en la siguiente Sesión. Hable doctor Chacón y se cierra. Señora Secretaria anuncie proyectos para que puedan ir los demás partidos a los demás partidos.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Pero a ver yo tengo una Moción de Orden.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Chacón y se levanta la Sesión.

Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:

Moción de Orden, tiene prelación, ¿usted por qué va a levantar la sesión Presidente si estamos ante una votación? No levante arbitrariamente, Presidente, cómo va a levantar usted y estoy presentando una proposición ¿por qué va a levantar de esa manera, señor Presidente?

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es que yo tengo derecho a la réplica cada vez que hacen mención.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Chacón. Lea señora Secretaria después de eso los proyectos de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lara, quiero hacerle una sugerencia respetuosa. Yo no estoy en contravía de una Comisión asesora del Congreso, lo que estoy en contravía, primero es que se marque quién es el que le da la disposición de la escogencia de una persona que va a durar cuatro años participando además como si fuera Congresista en las decisiones tan importantes como las presupuestales. Pero yo quiero decirle lo siguiente, a mí me parece importantísimo una Comisión asesora que pudiera estar para el Congreso en todos los temas, porque no mira la posibilidad de hacer una modificación.

Presidente:

Doctor Chacón eran solo las cosas que se han referido, no más intervenciones, yo sí le pido el favor, este es un tema que ha suscitado el interés de todos los compañeros, lo íbamos a alargar, pero entendemos que hoy el Partido Liberal se tiene que reunir, el Partido Conservador está pidiendo también reunión y el Partido de la U, por eso es que suspendemos doctor Rodrigo Lara. Entonces se levanta la Sesión señora Secretaria anuncie por favor proyectos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión con la advertencia de que aún no se ha levantado la Sesión.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica esta-

blecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 080 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria número 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 040 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el Régimen Especial para el Distrito Capital de Bogotá”.
- **Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto número 2241 de 1986, y 7°, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara**, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5ª de 1992.
- **Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 32 de 2016 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
- **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión por instrucción suya.

Presidente:

Levante la Sesión, se cita el próximo martes a las 8.00 de la mañana para Debate de Control Político al Inpec.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión siendo las 12:10 de la tarde y se ha convocado para el próximo martes a las 8:00 de la mañana a Control Político.

Anexo: diecinueve (19) Folios.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 2 de abril de 2018

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Ciudad.

Respetada Doctora Amparo:

Por instrucciones del Honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito informarle que no podrá asistir a la sesión de la Comisión Primera del día de hoy miércoles 4 de abril de 2018; la licencia ya ha sido radicada y en su momento será enviada la excusa pertinente.

Anexo oficio de radicación en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Juan Nicolás Valbuena Silva

JUAN NICOLAS VALBUENA SILVA Asesor, H.R. Carlos Arturo Correa Mojica

Edificio Nuevo del Congreso - Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 424-425 Teléfono: 4325100 ext. 3465 - 3466 - Bogotá, D.C.

Gotk Resolución April 2/18

38

RESOLUCION N° MD- 0622 DE 2018 (03 ABR. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, mediante oficio de fecha abril 2 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 03 y 04 de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5192, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA, por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA para que se ausente de sus funciones congresuales por los días tres (3) y cuatro (4) de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Hecho en Bogotá D.C., a los 03 ABR. 2018

RODOLFO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JOSÉ HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

39



Bogotá D.C., 20 de marzo de 2018

Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Ciudad.

Cordial Saludo.

Por instrucción del H.R. JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ, me permito anexar certificación emitida por la Clínica Santa Ana S.A. a nombre del Dr. Carlos Arturo Correa, donde consta que el Representante se encuentra recluido desde el pasado 15 de marzo del presente año, para los fines pertinentes.

Igualmente, le comunico que la incapacidad será presentada tan pronto como sea emitida.

Agradezco la colaboración al respecto.

Atentamente,

Alba Patricia Galeano Puentes

ALBA PATRICIA GALEANO PUENTES Asistente Unidad de Trabajo Legislativo

20 de marzo 2018

40

Edificio 7 Blo. 2000 Edificio Nuevo del Congreso Bogotá 00718 Teléfono: 4325100 ext. 3330 / 3331 Correo electrónico: parlamentarios@congreso.gov.co

CERTIFICACIONES

Table with columns: CODIGO, VERSION, PAGINA and values: OD-AM-GD001, 002, 1 DE 3

Clínica Santa Ana S.A.

076 000296

San José de Cúcuta, 20 de marzo 2018

GERENCIA

CERTIFICA QUE:

El señor JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 13256635 se encuentra hospitalizado en nuestra institución del 15 de marzo del 2018, hasta la fecha.

Esta constancia se expide para El Dr. Carlos Arturo Correa Presidente de la Comisión Primera de la Cámara

CLINICA SANTA ANA S.A.

Hugo Ernesto Vergel Rodríguez Gerente

Elaboro: Ledy D.

**HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2017 - 2018
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA
"ROBERTO CAMACHO WEVERBERG"

ORDEN DEL DÍA

MIERCOLES CUATRO (04) DE ABRIL DE 2018

10:00 A.M.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

PROYECTOS EN PRIMER DEBATE PARA DISCUSION Y VOTACION

- Proyecto de Ley Estatutaria N° 044 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales".**
Autor : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo
Ponente : H.R. Elbert Díaz Lozano
Proyecto Publicado, Gac. 819/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 761/17
- Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes".**
Autores : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Bianco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduar Luis Benjumea Moreno, Oscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilón Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Angelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.
Ponentes : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo -C-, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Girado, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando De La Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.
Proyecto Publicado, Gac. 854/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 986/17
Comentarios Minhacienda.
- Proyecto de Ley Estatutaria N° 061 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones".**
Autores : H.R. John Eduardo Molina Figueredo y los HH.SS. Jorge Eliéser Prieto Rivera, Sandra Elena Villadiego.
Ponente : H.R. John Eduardo Molina Figueredo
Proyecto Publicado, Gac. 860/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 750/17

- Proyecto de Ley Estatutaria N° 080 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas de protección al derecho a la honra, buen nombre, a la intimidad personal, familiar y a la imagen".**
Autores : HH.RR. Santiago Valencia González, Wilson Córdoba Mesa, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María De Los Ángeles Pinzón De Jiménez, Oscar Darío Pérez Pineda
Ponente : H.R. Álvaro Hernán Prada Artunduaga
Proyecto Publicado, Gac. 676/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 912/17
- Proyecto de Ley Estatutaria N° 103 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria No.1475 de 2011 y se dictan otras Disposiciones".**
Autor : H.R. Didier Burgos Ramírez
Ponente : H.R. Jaime Buenahora Febres
Proyecto Publicado, Gac. 704/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 1025/17
- Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea la Concertación Minera y de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".**
Autores : HH.RR. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Oscar Ospina Quintero y los HH.SS. Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliéser Prieto Rivera
Ponente : H.R. Angélica Lozano Correa
Proyecto Publicado, Gac. 894/17
Ponencia primer debate, Gac. 761/17
- Proyecto de Ley Orgánica N° 040 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones".**
Autor : H.R. Eloy Chichí Quintero Romero
Ponente : H.R. Jorge Enrique Rozo Rodríguez.
Proyecto Publicado, Gac. 815/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 862/17
- Proyecto de Ley N° 030 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá".**
Autor : H.R. Clara Leticia Rojas González.
Ponentes : HH.RR. Clara Leticia Rojas González -C-, Jaime Buenahora Febres -C-, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Padilla Ortega y María Fernanda Cabal Molina.
Proyecto Publicado, Gac. 814/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 718/17
Comentarios Minhacienda
- Proyecto de Ley N° 067 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 90, 98 y 123 y, del Decreto 2241 de 1985, y 7, de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones".**
Autores : HH.RR. Rodrigo Lara Restrepo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padual Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichí Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chauk, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela
Ponente : H.R. Rodrigo Lara Restrepo
Proyecto Publicado, Gac. 840/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 758/17
- Proyecto de Ley N° 048 de 2017 Cámara "Por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 233 de la Ley 5 de 1992".**
Autor : H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo
Ponente : H.R. Carlos Germán Navas Talero
Proyecto Publicado, Gac. 817/17
Ponencia Primer debate, Gac. 769/17

- Proyecto de Ley N° 308 de 2017 Cámara - 032 de 2016 Senado "Por medio de la cual se adiciona el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en materia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar".**
Autor : H.S. Carlos Felipe Mejía Mejía
Ponente : H.R. Samuel Alejandro Hoyos Mejía
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gac. 528/17
Ponencia Primer Debate Gac. 786/17

III

ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente	El Vicepresidente,
Carlos Arturo Correa Mojica	Carlos Abraham Jiménez López
La Secretaria,	La Subsecretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo	Dora Sonia Cortes Castillo

PROYECTOS QUE TIENEN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE RADICADA EN COMISION PARA ANUNCIAR

- Proyecto de Ley N° 320 de 2017 Cámara - 141 de 2016 Senado "Por medio de la cual se modifica el Decreto - Ley 1260 de 1970 sobre el estatuto del registro del estado civil de las personas y se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la infancia y la adolescencia".**
Autor : H.S. Luis Fernando Velasco Chaves
Ponente : H.R. Harry Giovanni González García
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gac. 514/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 808/17
- Proyecto de Ley N° 092 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se crea el Protocolo estandarizado de atención a las mujeres potencialmente expuestas o que sean víctimas de violencia, que se encuentren en el exterior; se modifican algunos artículos de la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015; y se dictan otras disposiciones".**
Autores : HH.RR. Guillermina Bravo Montaña, Lina María Barrera Rueda, Tatiana Cabello Flórez, Argenis Velásquez Ramírez, Ana Cristina Paz Cardona, Sandra Liliana Ortiz Nova, Ana Paola Agudelo García, María Eugenia Triana Vargas Y Carlos Eduardo Guevara Villabon.
Ponente : H.R. María Fernanda Cabal Molina
Proyecto Publicado, Gac. 895/17
Ponencia primer debate, Gac. 862/17
- Proyecto de Ley N° 074 de 2017 Cámara "Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones"**
Autores : HH.RR. Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaña.
Ponente : H.R. Harry Giovanni González García
Proyecto Publicado, Gac. 678/17
Ponencia Primer debate, Gac. 889/17
- Proyecto de Ley N° 326 de 2017 Cámara - 085 de 2016 Senado "Por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas".**
Autor : H.R. Luis Horacio Gallón Arango y los HH.SS. Carlos Enrique Soto Jaramillo, Oscar Mauricio Lizcano Arango.
Ponente : H.R. Elbert Díaz Lozano
Texto Aprobado en Plenaria de Senado, Gac. 514/17
Ponencia Primer Debate, Gac. 745/17

Abril 04 de 2018

5. Proyecto de Ley N° 070 de 2017 Cámara "Por el cual se adiciona ley 1098 de 2006, artículo 25 y 39 numeral 4". Y se dictan otras disposiciones".
 Autores : HH.RR. María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Santiago Valencia González, Esperanza María De Los Angeles Pinzón De Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Rubén Darío Molano Piñeros, Marcos Yohan Díaz Barrera, Carlos Alberto Cuero Valencia.
 Ponente : H.R. Santiago Valencia González
 Proyecto Publicado. Gac: 677/17
 Ponencia Primer Debate. Gac: 973/17

6. Proyecto de Ley N° 094 de 2017 Cámara "Por medio del cual se reforma los Artículos 72 y 204 de la Ley 1448 de 2011, para fortalecer el acceso a los derechos de verdad, reparación, restitución y garantías de no repetición para las víctimas en el exterior y se dictan otras disposiciones".
 Autores : HH.RR. Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño Y Carlos Eduardo Guevara Villabón.
 Ponente : H.R. Oscar Fernando Bravo Realpe
 Proyecto Publicado. Gac: 704/17
 Ponencia Primer Debate. Gac: 984/17

7. Proyecto de Ley N°011 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 563 de la Ley 906 de 2004, adicionado por la Ley 1826 de 2017, y se dictan otras disposiciones.
 Autores : HH.RR. Jaime Enrique Serrano Pérez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Alfredo Guillermo Molina Triana, Juan Carlos García Gómez, Luis Fernando Urrego Carvajal, Julio Eugenio Gallardo Archibald, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
 Ponente : H.R. José Neftalí Santos Ramírez
 Proyecto Publicado. Gac: 589/17
 Ponencia Primer Debate Archivo. Gac: 985/17

8. Proyecto de Ley N° 073 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece una inhabilidad para condenados por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, y violencia intrafamiliar, y se establece el registro de dichas inhabilidades"
 Autores : HH.RR. Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño.
 Ponente : H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque
 Proyecto Publicado. Gac: 678/17
 • **Concepto Consejo Superior de Política Criminal**
 Ponencia Primer Debate. Gac: 1149/17

9. Proyecto de Ley N° 321 de 2017 Cámara - 071 de 2016 Senado "Por la cual se modifica el Artículo 5° de la Ley 1454 de 2011".
 Autor : H.S. Carlos Enrique Soto Jaramillo
 Ponente : H.R. José Edilberto Caicedo Sastoque
 Texto Aprobado en Plenaria de Senado. Gac: 514/17

Abril 04 de 2018

Ponencia Primer Debate. Gac: 1095/17

10. Proyecto de Ley N° 050 de 2017 Cámara "Por la cual se formula los lineamientos de política pública para la prevención de delitos realizados a través de medios informáticos o electrónicos, en contra de niñas, niños y adolescentes; se modifica el código penal y se dictan otras disposiciones" (Ley contra crímenes cibernéticos).
 Autores : HH.RR. Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño.
 Ponente : H.R. Humphrey Roa Sarmiento
 Proyecto Publicado. Gac: 618/17
 Ponencia Primer Debate Negativa. Gac: 1025/17

11. Proyecto de Ley N° 186 de 2017 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines lucrativos y se crean controles para prevenir esta práctica", presentado por la Honorable Senadora y el Honorable Representante, el cual consta de 6 folios.
 Autor : H.S. María del Rosario Guerra de la Espiella y el H.R. Santiago Valencia González
 Ponente : H.R. María Fernanda Cabal Molina
 Proyecto Publicado. Gac: 1025/17
 Ponencia Primer Debate. Gac: 1123/17

12. Proyecto de Ley N° 296 de 2017 Cámara - 097 de 2016 Senado "Por la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se dictan otras disposiciones"
 AUTORES: H.R. Angélica Lisbeth Lozano Correa Y los HH.SS. Carlos Fernando Galán Pachón, Oscar Mauricio Lizcano Arango, Rosmary Martínez Rosales, Iván Duque Márquez, Juan Manuel Galán Pachón.
 PONENTES: HH.RR. Telesforo Pedraza Ortega -C-, John Eduardo Molina Figueredo -C-, Harry Giovanni González García, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos German Navas Talero, Fernando De La Peña Marquez.
 TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO. Gac: 411/17
 Ponencia Primer Debate. Gac: 1176/17

Abril 04 de 2018

Proposición ¹¹

Votese artículo Por Artículo P Organica 152/17

CC

HR Carlos Chacon

4 de abril 11:16 am

48

Proposición ¹²

APlazar el Proyecto de ley Organica N° ~~152~~ 152/17


CC

HR Carlos Chacon

Proposición

4 de abril 11:15 am

49



Bogotá D.C. 6 de marzo de 2018.

Doctor.
CARLOS ARTURO CORREA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado Señor Presidente.

Por medio de la presente, como miembro de la comisión de seguimiento de la Ley 1801 de 2016, solicitarle muy comedidamente se incluya dentro de la agenda, de este periodo legislativo, de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el debate de control político, solicitado mediante proposición del 1 de agosto de 2017 y aprobado en sesión del 8 de agosto del mismo año, sobre el Balance de aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Igualmente, para lo anterior solicito adicionar a la proposición para que sean invitados y citados a este debate de control político: El Fiscal General de la Nación, Dr. Néstor Humberto Martínez; el Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Penilla; el Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría.


Cordialmente,

Clara L. Rojas G.
4 de abril 18
10:34 am

CLARA L. ROJAS G.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Anexo copia de Proposición del 1 de agosto de 2017 para debate de control político.

1 Artículo 241 de la Ley 1801 de 2016.
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso Tel: 3823548 - 3823549
Clara.rojas@camara.gov.co - asistenteclararojas@camara.gov.co



Página 1 de 1

Bogotá D.C. agosto 01 de 2017

Doctor.
CARLOS ARTURO CORREA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Respetado Señor Presidente.

Muy comedidamente como miembro de la comisión de seguimiento a la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia", y de conformidad con el artículo 241 de la misma ley, por intermedio suyo presento la siguiente.

PROPOSICIÓN.


Cítese a debate de control político al Doctor Enrique Gil Botero Ministro de Justicia y del Derecho, al Ministro del Interior el Doctor Guillermo Rivera, Ministro de Defensa Nacional Doctor Luis Carlos Villegas, al Director de la Policía Nacional el Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas y al Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Doctor Daniel Mejía Londoño, para informen sobre el Balance que tienen con relación a la aplicación de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

Cordialmente,

Clara L. Rojas G.
4 de agosto 17
10:37 am

CLARA L. ROJAS G.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

COMISIONES DE SEGUIMIENTO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
1 de agosto 17
10:37 am
Aprobada el 8 de agosto 2017



PROPOSICIÓN
Bogotá D.C., 4 de abril de 2018

De conformidad con los artículos 114 y 135 de la Constitución Política de Colombia, concordantes con el artículo 233 de la Ley 5 de 1993, cítese a los siguientes funcionarios para que en sesión a definir por la mesa directiva y con transmisión de televisión en directo, respondan los cuestionarios que posteriormente serán allegados a la Secretaría de la Comisión Primera que versarán sobre la grave situación carcelaria del país que se ve reflejada en recientes artículos periodísticos que se anexan a ésta proposición y las medidas de logística que han sido adoptadas para superarla:

1. Al Ministro de Justicia, Dr. Enrique Gil Botero
2. Al Director del INPEC, Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón
3. Al Director del USPEAC, Dr. Juan Carlos Restrepo

De igual forma y con las mismas consideraciones, invítase al Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Flores, y al Contralor General de la República Dr. Edgardo Maya Villazón.


Cordialmente,

TELÉFORO PEDRAZA ORTEGA
4 de abril 18
10:39 am

TELÉFORO PEDRAZA ORTEGA
Representante a la Cámara por Bogotá

*Acto # 20
Abril 4/18
Aprobada por
Unanimidad de
los asistentes.*

Se realizara Nestos 10 Abril 18 a las 8:00 AM.



Bogotá D.C., 20 de marzo de 2018

Doctor
Carlos Arturo Correa
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación a debate de Control Político

Apreciado presidente, cordial saludo:

Respetuosamente le solicito se cite a debate de control político al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez; Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; Directora General del ANLA, doctora Claudia Victoria González; Director general de CORPOAMAZONIA, doctor Luis Alexander Mejía Bustos; con el fin de establecer los procedimientos para el otorgamiento de licencias ambientales para la exploración y explotación de hidrocarburos en áreas afectadas por el conflicto armado, hoy conocidas como áreas de posconflicto, ubicadas en la Amazonía colombiana. Las personas citadas deberán responder el cuestionario anexo.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
21 de marzo 18
10:17 am

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento de Coqueatá

*Acto # 20
Abril 4/18
Aprobada por
Unanimidad de
los asistentes*

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 2445 Tel: 4325100 Ext. 2101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

Bogotá, abril 4 de 2018

Doctor Carlos Arturo Correa, Presidente Comisión Primera – Cámara de Representantes Congreso de la República.

Referencia: Proposición

Doctor Correa,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En concordancia con lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5ª de 1992 – Proposiciones – en sus artículos 112 y subsiguientes.

I – Proposición.

A través del presente escrito presento proposición a la mesa directiva, solicitando se modifique el Artículo 2 del PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 061 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2. En todas las instituciones estatales u oficiales y privadas de educación básica y media, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.

El estudio, la comprensión, la práctica de la Constitución y la instrucción cívica y democracia, será materializada en la creación de una única asignatura de constitución y democracia, la cual deberá ser impartido en todos los niveles o grados de educación básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

Dicha asignatura que se impartirá en todas los niveles de educación básica y media dentro de su plan de estudios deberá contener como mínimo los siguientes contenidos curriculares:

1. Símbolos patrios.
2. Historia Colombiana.
3. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
4. La Educación para la Justicia, la Paz, la Democracia, la Solidaridad, la Confraternidad, la Urbanidad, el Cooperativismo y en general la formación de los valores humanos, y
5. Diversidad cultural.
6. Normas de tránsito.
7. Normas de convivencia ciudadana.
8. Acciones constitucionales.
9. Organización y estructura del Estado.
10. Derechos fundamentales.
11. Clases y derechos de petición.
12. Democracia y participación ciudadana.
13. Derechos humanos.
14. Post-conflicto.

Parágrafo 1º. Los contenidos curriculares establecidos en la presente ley se distribuirán en los diferentes niveles o grados de la educación básica y media de acuerdo a los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional imparta de acuerdo a la capacidad de aprendizaje o estudio de los educandos.

Parágrafo 2º. Los estudiantes o egresados no graduados de las facultades de Derecho de todas las instituciones de educación superior que trata el artículo 16 de la Ley 30 de 1992, legalmente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, que hayan terminado en su totalidad las materias que integran el plan de estudios académico, adicional a lo establecido en el artículo 2 de la Ley 552 de 1999, podrán optar como requisito de grado la impartición de la asignatura o cátedra de Constitución Política y la instrucción cívica y democracia en todas las instituciones de educación básica y media, estatales u oficiales y privadas, por un año académico.

El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Trabajo y el Consejo Superior de la Judicatura o quien haga sus veces reglamentará la forma de vinculación.

Parágrafo 3º. Una vez concluida la impartición de la asignatura o cátedra por parte del estudiante o egresado no graduado, el rector de la institución educativa o superior inmediato o quien haga sus veces, expedirá certificación en la que conste tiempo de sus servicios de enseñanza de la

asignatura o cátedra de Constitución Política y la instrucción cívica y democracia.

El Consejo Superior de la Judicatura o quien haga sus veces, ejercerá la función de expedir el certificado que acredite el cumplimiento de la impartición de la asignatura o cátedra de Constitución Política y la instrucción cívica y democracia para optar al título de abogado.

Parágrafo 4º. Los estudiantes o egresados no graduados de las facultades de derecho que opten como requisito de grado la prestación de un año académico de enseñanza en Constitución Política y la instrucción cívica, se le reconocerá su tiempo de trabajo como experiencia docente en su hoja de vida y dicho término de enseñanza será homologable con experiencia en docencia universitaria.

Cordialmente,

Samuel Hoyos Mejía.

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Vicepresidente

AMPARO Y CAJALÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria